



Documento de sesión

22.3.2007

A6-0036/2007/err

E R R A T U M

al informe sobre
el futuro del fútbol profesional en Europa

Comisión de Cultura y Educación

Ivo Belet
A6-0036/2007

Redáctese el segundo guión, y los considerandos H y M del modo siguiente:

- Vistos los **artículos 17 y III-282** del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (Tratado constitucional),
- H. Considerando que, debido a la creciente importancia del deporte en diferentes políticas de la Unión Europea (libre circulación, reconocimiento de cualificaciones profesionales, competencia, salud y política audiovisual), se decidió incluir el deporte en el Tratado constitucional como ámbito de la competencia de la UE (**artículos 17 y III-282**); considerando asimismo que el Tratado constitucional no ha sido aprobado por todos los Estados miembros y que la Declaración de Niza sobre el deporte en la Unión Europea no es suficiente para abordar los problemas actuales, que rebasan la dimensión nacional y exigen una solución europea,
- M. Considerando la decisión de incluir el deporte en el Tratado constitucional como materia de competencia de la UE (**artículos 17 y III-282**) para conferir a la Unión Europea competencias para desarrollar la dimensión europea del deporte,

Se suprime el considerando J.

Se suprime el considerando P.

(Afecta a todas las versiones lingüísticas.)

